

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 2 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos disciplinarios en materia del personal perteneciente a centros docentes.

Con fecha 12 de febrero de 2025, se procede a incoar expediente disciplinario núm. 19/25 por la Dirección General del Profesorado y Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a la interesada con DNI: 44201854-V.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 36 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y preceptiva y complementaria e intentada sin efecto la notificación personal, se procede a citar a la persona arriba indicada, debidamente identificada, el 21 de abril de 2025, a las 10:30 horas, en la sede de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, sita en Avda. Aurora, 47, Edificio de Servicios Múltiples de Málaga, en el Despacho 1204 del inspector instructor del presente expediente administrativo, a efectos de hacerle entrega del pliego de cargos del citado expediente disciplinario.

De no ser posible su presentación por causas totalmente justificadas, en el lugar, fecha y hora indicados, deberá comunicarlo por escrito a la mayor brevedad, aportando la documentación justificativa de dicha imposibilidad, a la dirección que se indican y a la atención del instructor, indicando que de no comparecer se continuará la tramitación del procedimiento.

Málaga, 2 de abril de 2025.- El Delegado, Miguel Briones Artacho.